



PRECIO DE SUSCRIPCION
2 PESOS MENSUALES, PAGADEROS ADELANTADOS.

LA 10 es el número sencillo, 1 real.

LA EUROPA

DIRECTOR Y PROPIETARIO—GUSTAVO MINELLI.

IMPRESA Y REDACCION

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 124 (EN LOS ALTO)

Avisos hasta las 6 de la tarde.

ALMANAQUE.
Diciembre—21 días. Noche en Capricornio.
el Diciembre 24 de Adv. S. Luciano y esp. mts.
nada de nubes ni viento.

1 hora fija el 22 de 20 mts. de la tarde.

Luna llena el 21 de noche.

Crescent 25 a las 8-10.

para los nuestros suscriptores.

PARRAFOS DE NUESTRO PROGRAMA.

Muy. Los que queremos origin en arbitrios

de la opinion publica de los Europeos, queremos que puramente la expresion que dicha opiniun publica, al punto que replicamos a los residentes extranjeros, para que queran honrarnos con sus consejos, e ilustrarnos con sus observaciones sobre todas las cuestiones politico-administrativas del Pais.

Desejamos que cada uno de nuestros suscriptores fuese nuestro colaborador, ó nuestro corresponsal.

Escribisenos como lo hiciemos nosotros, con estilo descalificado y hasta insulto, pero, franco y decente; escribisenos en cualquier idioma, en gramática, sin ortografía—como lo hicimos nosotros; que adoptemos el castellano por ser el idioma que aqui es comprendido por la generalidad—deseños siempre noticias, opiniones, consejos y juicios sobre cuanto pueda interesarlos.

La Europa.

Montevideo, Diciembre 21 de 1863.

No entendemos responder al articulo, con que nos favorecio anteayer nuestro apreciable colega el *Siglo*, para hacerlo nos serian menester salir de nuestro programa y de nuestro sistema propuesto; esto es: no aceptar jamas las polémicas, cuando no son de Interés general, ni llevadas con carácter y buena fe.

El escrito que nos dedica nuestro apreciable colega no tiene ninguno de estos dos requisitos: es uno de esos escritos vacios y pomposos, que merecen la sentencia Ciceronica: *verba praeferantur nihil.*

Razon por la cual—á parte las insinuaciones nada favorables para el diario que las dirige—no nos tomamos el trabajo de refutar dicho articulo; é iremos á lo esencial de la cosa; esto es: á una proposicion, repetid muchas veces por la prensa, y que por si sola encierra una idea muy errónea para nosotros los extranjeros.

Nuestro apreciable colega dice:

«Pero al combatir lo que puede ser un espíritu exagerado de amor á la patria, el autor de la *Europa* cae en el mismo efecto, constituyéndose en el enemigo de los pueblos que, si bien son nuevos y débiles por la fuerza material, tienen bastantes titulos para merecer la consideracion de los que gozan de la libertad de sus instituciones y de su buena hospitalidad.»

Prescindiendo de que nosotros no hemos entendido ofender á nadie, y mucho menos gravemente; respondemos á su, sr. apreciable colega el *Siglo*, que no es exacto cuanto dice con respecto á la consideracion que nosotros debemos al pais, por la libertad de las instituciones de que gozamos, y mucho menos por su buena hospitalidad.

Nos explicaremos y muy claramente.

En cuanto á las leyes liberales de que gozamos, y á la con-titucion, favorable en todo al extranjero, nosotros los primeros lo hemos reconocido y proclamado. No hay país del mundo, en que el extranjero goze de mayor libertad y sea mas favorecido por una constitucion politica, como las Repúblicas Americanas, y mucho mas el Estado Oriental del Uruguay.

Sin embargo, todas estas libertades, todas estas constituciones,—como lo dejamos dicho otra vez—constituyen para nosotros las mejores garantias, en cuanto á derechos; pero en lo que se refiere al *hecho*, á la aplicacion práctica, la cosa es muy distinta.

Por no hablar de los tiempos anormales—y la anormalidad aqui se ha hecho poco menor que permanente—en los mismos tiempos en que están vigentes la constitucion y todas las libertades civiles, nos vemos expuestos a toda clase de tropelias, desafueros e injusticias de todo género.

Este es un hecho que ninguno puede negar porque es demasiado patente; y esperamos que nuestro apreciable colega el *Siglo*, no querrá disputar contra la verdad reconocida por todo el mundo.

Con todo esto, yo crea nuestro apreciable colega, que es nuestra intencion el culpar al Gobierno de la Republica, de todas las tropelias e injusticias que sufrimos tan frecuentemente. Por lo contrario, reconocemos fran-

camente, que si no todos, la mayor parte de los desórdenes que perjudican á los intereses estangueros no pueden ser evitados en muchas circunstancias por el Gobierno de la Republica.

Quisiéramos solamente constatar un hecho; y es que si por los tratados internacionales y por las leyes generosas del pais, nosotros los extranjeros, gozamos aqui en derecho de las mejores prerrogativas del mundo; de hecho, y tanto mas en circunstancias dadas y en ciertos tiempos extraordinarios, no gozamos nada de esto, y estamos expuestos á las arbitrariedades mas injustas y desproporcionadas por las demas naciones cultas.

Este sea dicho, para probarle á nuestro apreciable colega, que no es tanto la consideracion que debemos al pais por el goces de la libertad de sus instituciones.

Ahora vamos á la hospitalidad.

Que nosotros, los extranjeros, por urbanidad, por generalidad del ánimo; por caballeria, similitud y buena crianza, á veces, hablando del este pais; pronunciamos la palabra hospitalidad, es muy facil el comprenderlo; y nosotros los primeros admitimos esta expresion por galanteria, si no fuere por otra razones. Pero que los hijos de esta tierra, á cada instante, y en todas las ocasiones nos echen en cara la palabra hospitalidad, es lo que no llevamos á conciliar con la uranidad, con la caballeria, y con la buena crianza. Esto á que quejamos de la hospitalidad para con nosotros los extranjeros; y que tal lo sea, lo vamos á probar con mucha facilidad.

Tenga la bondad nuestro apreciable colega de contestarnos á esta pregunta: ha oido numero que la Francia, la Espana, la Inglaterra ó la Italia, han señalado en cara á algún sudamericano la hospitalidad, de que ha gozado en esos países europeos?

Jamas. Y por razones. La primera, porque, calculando el permiso de permanencia de un extranjero en un pais europeo, como un beneficio que se le otorga, —lo que no es de ningun modo,—en Europa hay bastante buenas razones y nobles para con los publicistas, para no enrostrarselo jamas.

Segundo; porque en Europa, la permanencia de un extranjero, sea publico ó rico, cuando gasta plata y gana, se calcula como un beneficio, que se acoge con agrado y estremo.

Sin embargo, esto no es todo. Hay una razón mas, y mas peligrosa, por la qual queda

se habla de la hospitalidad en las naciones civilizadas; y es el principio admitido universalmente, de que el hombre honrado y trabajador, es ciudadano de todo el mundo.

Ya pasaron los tiempos, en que el extranjero era un ser fuera de la ley: la edad media de los pueblos que, si bien son nuevos y débiles por la fuerza material, tienen bastantes titulos para merecer la consideracion de los que gozan de la libertad de sus instituciones y de su buena hospitalidad.

Prescindiendo de que nosotros no hemos entendido ofender á nadie, y mucho menos gravemente; respondemos á su, sr. apreciable colega el *Siglo*, que no es exacto cuanto dice con respecto á la consideracion que nosotros debemos al pais, por la libertad de las instituciones de que gozamos, y mucho menos por su buena hospitalidad.

Nos explicaremos y muy claramente.

En cuanto á las leyes liberales de que gozamos, y á la constitucion, favorable en todo al extranjero, nosotros los primeros lo hemos reconocido y proclamado. No hay país del mundo, en que el extranjero goze de mayor libertad y sea mas favorecido por una constitucion politica, como las Repúblicas Americanas, y mucho mas el Estado Oriental del Uruguay.

Sin embargo, todas estas libertades, todas estas constituciones,—como lo dejamos dicho otra vez—constituyen para nosotros las mejores garantias, en cuanto á derechos; pero en lo que se refiere al *hecho*, á la aplicacion práctica, la cosa es muy distinta.

Por no hablar de los tiempos anormales—y la anormalidad aqui se ha hecho poco menor que permanente—en los mismos tiempos en que están vigentes la constitucion y todas las libertades civiles, nos vemos expuestos a toda clase de tropelias, desafueros e injusticias de todo género.

Este es un hecho que ninguno puede negar porque es demasiado patente; y esperamos que nuestro apreciable colega el *Siglo*, no querrá disputar contra la verdad reconocida por todo el mundo.

Con todo esto, yo crea nuestro apreciable colega, que es nuestra intencion el culpar al Gobierno de la Republica, de todas las tropelias e injusticias que sufrimos tan frecuentemente. Por lo contrario, reconocemos fran-

societas inglesas de este comercio, ha encargado á Londres unas 500 casas de fierro, para implantarlas en el Miguelete.

Vendrán á tiempo estas casas semi-marcas?

Muchos lo dudamos.

La otra inclinación, ó manía, como se quiere llamar, es la del caballo.

Todas las niñas de Montevideo quieren montar á caballo de modo que ya no se halla un solo corset disponible en todas las caballerizas de la capital.

El que quiera un caballo para el Domingo, es preciso que lo alquile el Junes.

¡Ay los precios de alquilarlos!

¡Ay los precios de alquilarlos, son antihuamarianos... antiperiodisticos!

¡Paciencia y sigamos adelante!

El jueves pasó don, nos costó casi todo lo que ganamos en un mes de trabajo, para poder alquilar un caballo, y colocarnos á la misma altura de la gente del grand monde; y esto en obsequio de nuestros lectores, pues hicimos ese sacrificio pecuniario tan sensible, con el objeto de ofrecerles una descripción de las diversiones que están á la moda en la capital.

El jueves ultimo, el paseo del Paso del Molino al puente de las Duranas, polia llamarla una pronunciada del Bois de Boulogne.

Habian muchisimos coches con damas, á cui mas elegante y perfumada; habian muchisimas amazones á caballo, á cui mas hermosas y encantadoras.

Entre tantas constelaciones de la belleza humana, notamos un sol, una amazona de las mas peligrosas para la tranquilidad de los jove-nes corazones, la señorita de V.... montada en un corset bayo, el cui parecia conocer todo el dulce peso de hermosura y encanto que le estaba encomendado.

¡Oh, que fatalidad y que desgracia el ser periodista!... A la vista de una de esas estrellas, nos resignaremos á ser hasta millonarios hasta gobernadores, con tales pudorios llamara dioses de nuestro corazon,

lo quita para alquilar, —por mas microscopica homeopatica e infinitesimal que sea, una

sido mas completa si desde el primer momento no hubiera simbado entre MM. Ruberti y Cipriani por una parte y por otra entre MM. Bonapart y Mari, todos liberales.

En general las elecciones son mas favorables al partido liberal un poco avanzado que al liberal muy moderado. La mayoría de la Cámara futura estará ciertamente en el centro de la izquierda.

Este pronostico hace conjurar la retirada del actual ministerio. Hasta se dice que Mr. Natoli quiso ya retirarse uno de estos ultimos dias; pero se lo rogo que permaneciera, formando parte del ministerio hasta después de abiertas las Cámaras; M. Sallal, ministro de Hacienda, su sucesor de Florencia, para cuidar de su salud; dices; á hurtadillas, que no volverá mas para dejar su cargo; pero yo opino que por ahora se carece de datos basados para decir que el bolo mas servil es el Soberano Pontifice.

El principe de la Tour'd'Auvergne, nuestro pinballador en Inglaterra, que se hallaba

en Francia con licencia temporal, ha llegado esta mañana á Londres donde va á asistir á los funerales de lord Palmerston.

—De una correspondencia de Londres del 10 de octubre copiamos lo siguiente:

«El Congreso de la ciencia social celebra su año ultimamente, se dividio para establecer cierto orden en sus tareas en cuatro secciones que tienen respectivamente por objeto las siguientes materias:

1.º La jurisprudencia y la ciencia de las leyes, bajo la presidencia de sir B. Philpot.

2.º La instrucción pública (esta sección

estaba presidida por el decn. Hock).

3.º Los bienes, confia á la dirección del doctor Lankester.

4.º La economía politica y el comercio.

Hubo alguna discusión enconocida presidente para esta sección; que fuo elegido por fin M. Chadwick.

Espondió suavemente las principales cuestiones que se han discutido en cada sección.

Ésta la primera polémica citarse el trabajo leido por M. Federico Hill sobre la ley que dispone de que las próximas elecciones sean una verdadera completa, ya mostrando tan extraordinaria rigidez en la aplicación de su doctrina electoral que casi empieza á inspirar temores á sus amigos acerca del resultado de la lucha.

Ayer se han visto Vda. la severidad desplazada con un polvo administrador de estacadas que en alas de un sincero ministerialismo se atrevio a recomendar una candidatura unionista, conquistandolo por parte de los diarios de la oposicion, el dictado del bolo de Coria:

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

Nada tan laudable como este espíritu de rigor que revela la buena fe con que el gobierno trata de ensayar la nueva ley electoral.

Però esta rigidez tiene sus críticos y los que están dispuestos á sufrir más de lo que es necesario para conocer la verdadera situación.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo.

«Quien que no sea el principe de la Granja, hoy verán en la Gaceta otra Real orden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representación oficial para cortar la libertad de los electores por medio de consejos,

